



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a Consejo Directivo N° 510/16 de la alumna Carolina Valeria De La Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que se trata del 11^{vo}. Pedido de reincorporación a la carrera Profesorado en Ciencias Naturales para 3^{er}. Ciclo de EGB y Polimodal.

Que tiene justificada la solicitud por haber cursado un embarazo de alto riesgo que la llevó a perder su regularidad.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por mayoría.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **REINCORPORAR EXCEPCIONALMENTE POR ÚLTIMA VEZ** a la alumna **CAROLINA VALERIA DE LA CRUZ** (DNI. N° 27.814.578) en la carrera Profesorado en Ciencias Naturales para 3^{er}. Ciclo EGB y Polimodal, en la Sede Comodoro Rivadavia, por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 507/16.-


Dra. Barbara Lisa Walter Forzucillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.